



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 04 de septiembre de 2023

VISTO el Expediente N° E -66643- 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita el service para el móvil oficial marca Toyota Etios dominio AF-929-UH el mismo dependiente de la Dirección General Centro de Cuidados Ushuaia dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que mediante formulario de cotización N° 88/23 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple.

Que en dicho contexto, se presentan un solo oferente, siendo la siguiente firma, CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2 ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 12/100 CENTAVOS (\$ 101.643,12).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 88/23 a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2 en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 12/100 CENTAVOS (\$ 101.643,12).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatorios N° 2681/22 y 1464/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y su modificadorio 565/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20 - Anexo I, N°188/23 y su modificadorio N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por adjudicación simple N° 88/23, RAF 1116, que tramita el service para el móvil oficial marca Toyota Etios dominio AF-929-UH el mismo dependiente de la Dirección General Centro de Cuidados Ushuaia dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2 en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON 12/100 CENTAVOS (\$ 101.643,12). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo

///...2

G.T.F

M.A.C



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. N° **114** /23.

G.T.F
M.A.C

BARROS
Daniel
Guillermo

Firmado
digitalmente por
BARROS Daniel
Guillermo